



CONVOCATORIA

LA AUTORIDAD TRADICIONAL REPRESENTATIVA SUBDELEGADO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO MÁRTIR.

CONVOCA

A todos los habitantes del pueblo originario de San Pedro Mártir, Ejidos, parajes Tecorral y Tetenco que quieran participar en la designación del órgano auxiliar del subdelegado "Comisión Sociocultural y Deportiva del Pueblo", en adelante (COSODE) la cual será elegida mediante asamblea general comunitaria, el domingo 17 de diciembre del año 2023 a las 09:00 hrs. en la explanada del pueblo de San Pedro Mártir (kiosco).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1ro, 2do; artículos 39 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numerales 1 y 2; artículo 2 numeral 1; artículo 4 apartados a y b; artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 14, 17, 18, y 19 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

BASES

PRIMERA. - Podrán integrar la mesa directiva del Órgano Auxiliar del Subdelegado (COSODE) los habitantes ciudadanos del pueblo de San Pedro Mártir que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- El registro se realizará mediante la conformación de planillas de 6 integrantes, mayores de 18 años especificando el nombre de cada persona y el cargo a desempeñar (Presidente, Secretario, Tesorero y vocales).
- 2.- Ser originario del Pueblo de San Pedro Mártir, descendiente de Padre y/o Madre originarios, que radique dentro del territorio del Pueblo, presentar acta de nacimiento, comprobante de domicilio y credencial para votar con fotografía vigente personal y de sus Padres, que no haya sido integrante de la comisión sociocultural y deportiva en ciclos anteriores.
- 3.- No haber ocupado cargo político, electoral o institucional en un máximo de un año anterior al cargo que se pretende ocupar, así como tampoco haber contendido en algún proceso electoral y/o designación en los periodos anteriores a la elección del órgano auxiliar de la Autoridad Tradicional Representativa Subdelegado (COSODE).
- 4.- Presentar carta de antecedentes **NO PENALES** vigente a partir de que se emite la presente convocatoria.
- 5.- Traer una carta de exposición de motivos, mínimo una cuartilla por cada integrante.
- 6.- Reseña de trabajo comunitario, mínimo una cuartilla por cada integrante. En caso de no haber realizado trabajo comunitario especificar por escrito.
- 7.- Solo se negará el registro por falsedad de datos, incumplimiento en los requisitos y/o problemas judiciales.

SEGUNDA. - Podrán votar las personas cuya credencial para votar vigente aparezca el nombre del Pueblo y/o colonia de San Pedro Mártir, Paraje Tetenco, Paraje Tecorral y/o Ejidos de San Pedro Mártir con las siguientes secciones electorales 3911, 3938, 3942, 3943, 3944, 3945, 3946, 3947, 3948, 3951, 3952, 3953, 3954, 3955, 3995, 3998, 3999, 4000, 4001 y por re-seccionamiento del INE en el año 2021 se anexan las secciones 5568 y 5559 el voto será libre secreto y en urna.



TERCERA. – El órgano auxiliar (COSODE) integrado por planilla, se normará y regirá su actividad, responsabilidad y conducta por el reglamento aprobado en asamblea extraordinaria, realizada el día 29 de noviembre del 2015.

CUARTA. - El registro de las planillas, se realizará los días 14 y 15 de diciembre del año en curso, en un horario de 17:00 a 20:00 hrs. en las oficinas de la subdelegación del pueblo de San Pedro Mártir, la Subdelegación revisará que se cumpla con toda la documentación y se les expedirá un comprobante de registro único e intransferible.

QUINTA. - El día de la Asamblea, los habitantes se registran y a su vez se les entregará una papeleta para ejercer su voto. Únicamente podrán votar una vez marcando la planilla de su preferencia sin salirse del recuadro.

SEXTA. - La asamblea será conducida por el subdelegado en turno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) **Apertura y registro de votantes (de 09:00 a 11:00hrs) se registrará a las personas que se encuentren formadas antes de las 11:00 hrs. los ciudadanos que lleguen después de la hora marcada ya no podrán participar para ejercer su voto, al término del registro se anunciará la asistencia de los ciudadanos que hayan sido inscritos.**
- b) **Lectura de la convocatoria.**
- c) **Elección de escrutadores 1 por cada 50 ciudadanos, propuestos por la asamblea o autopropuestos.**
- d) **Votación en urna.**
- e) **Conteo de votos en voz alta por parte de los escrutadores.**
- f) **Presentación de la mesa directiva de la COSODE a la asamblea.**
- g) **Toma de protesta a la COSODE por la Autoridad Tradicional Representativa del Pueblo Originario de San Pedro Mártir.**
- h) **Cierre de la asamblea.**
- i) **Llenado y firma del Acta Constitutiva, del nuevo órgano auxiliar (COSODE) y los escrutadores avalado por el Subdelegado.**

Esta convocatoria se emite y difunde a partir del día 2 al 17 de diciembre del presente año en el Pueblo Originario de San Pedro Mártir, Ejidos, Parajes Tecorral y Tetenco, así como en las páginas oficiales del IECM y Alcaldía Tlalpan, por facultades de la Autoridad Tradicional Representativa Subdelegado del Pueblo Originario de San Pedro Mártir.

**L.P.T. VICTOR ALBERTO MARCOS FUENTES
AUTORIDAD TRADICIONAL REPRESENTATIVA
SUBDELEGADO DEL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, EJIDOS, PARAJES TECORRAL Y
TETENCO.**